

## Comisión Modelo Territorial - Colegio de Geógrafos

(Reunión vía telemática - 15 marzo de 2018)

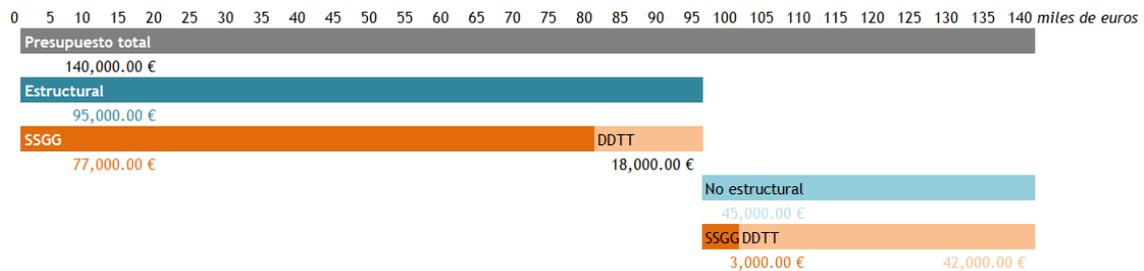
Horario: de 22:00 a 23:30

### TEMAS CONCRETOS SOBRE LOS QUE TRABAJAR

1) ¿Somos capaces de llegar a un consenso entre los modelos planteados para hacer una sola propuesta? ¿Presentamos más de uno?

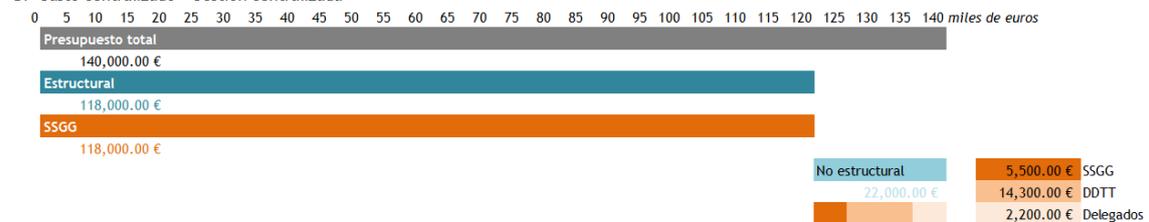
Líneas de reflexión: Ahora hay 1 modelo actual (A) y 3 propuestas (B, C y D), en lo que refiere a reparto de gasto estructural.

#### A. Situación actual

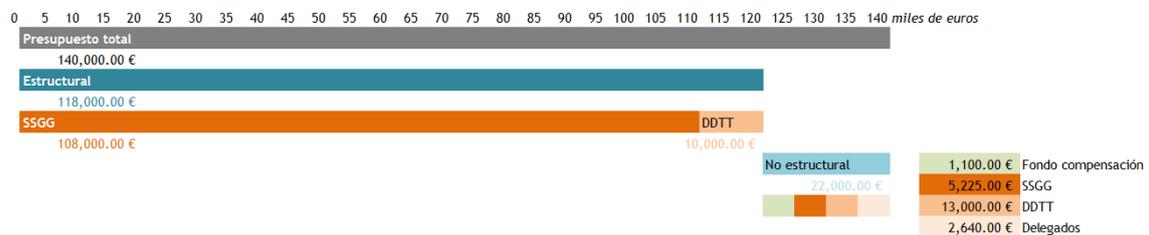


#### B. Gasto centralizado - Gestión centralizada

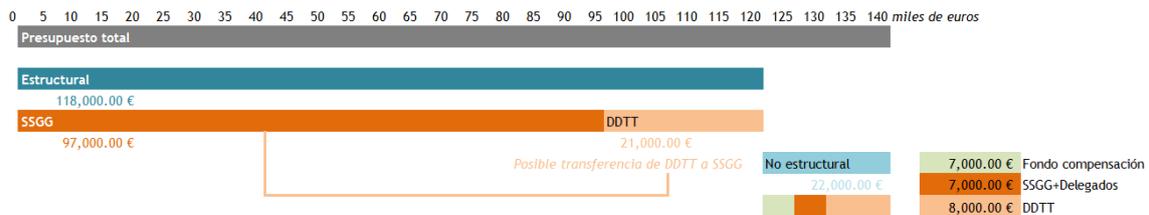
##### B. Gasto centralizado - Gestión centralizada



#### C. Gasto centralizado - Gestión descentralizada



#### D. Gasto descentralizado - Gestión descentralizada



## 2) ¿Cómo se desarrolla el reparto del gasto no estructural?

Líneas de reflexión:

- Diferentes modelos según reparto entre:
  - a Fondo de Compensación Interterritorial (Obligado por estatuto en artículo 40 reservar entre 2.5 y 5% de presupuesto total)
  - b SSGG
  - c DDTT
  - d Delegados
- ¿Cómo se hace el reparto? (Ver Excel: Para jugar a porcentajes)
- Presupuesto no gastado ¿Se compensa el ejercicio siguiente?

## 3) Procedimiento:

En los órganos rectores del Colegio:

- Junta de Delegaciones (Se celebrará el 21 de abril en Zaragoza): Comisión envía propuesta a Junta de Delegaciones. Si hay DDTT que no están de acuerdo con la propuesta, que eleven de manera unilateral propuesta a la Junta en los plazos pertinentes (máximo 7 días antes de la reunión incluyendo la documentación pertinente, para poderlo enviar dos días antes al menos). Leer Art. 31 de estatutos para definición, competencias y funcionamiento de la Junta.
- Junta de Gobierno ampliada (Se celebrará un día antes de Asamblea General, en Junio en Zaragoza): La Junta de Gobierno a propuesta de la Comisión e incluyendo la deliberación de la Junta de Delegaciones solicita inclusión de la propuesta en el orden del día de la Asamblea General. Leer Art. 22.3 de estatutos para definición, competencias y funcionamiento de la Junta.
- Asamblea General (Se celebrará en Junio en Zaragoza): La asamblea decide por votación respecto a la propuesta presentada. Leer Art. 17 de estatutos para definición, competencias y funcionamiento de la Asamblea.

Sistema de votación: Consultar a servicios jurídicos.

## 4) ¿Cómo se realiza la presentación a la Junta de Delegaciones y a la Junta de Gobierno Ampliada

Líneas de reflexión: Documento final con resumen de lo realizado, diversos documentos: diagnóstico y propuesta..., ¿quién y cómo lo presenta?.

Comisión Modelo Territorial - Colegio de Geógrafos

(Reunión vía telemática - 15 marzo de 2018)

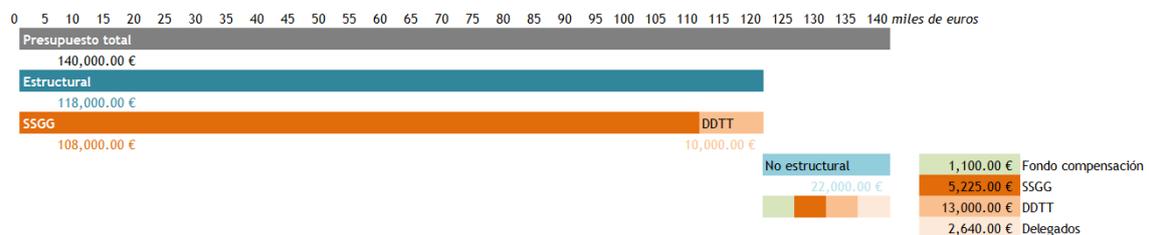
TEMAS CONCRETOS SOBRE LOS QUE SE HA TRABAJADO - RESUMEN

5) ¿Somos capaces de llegar a un consenso entre los modelos planteados para hacer una sola propuesta? ¿Presentamos más de uno?

Líneas de reflexión: Ahora hay 1 modelo actual (A) y 3 propuestas (B, C y D), en lo que refiere a reparto de gasto estructural.

Conclusiones: tras debate entre los miembros de la comisión y ronda de comentarios individuales se observa que el modelo que genera mayor consenso es el C. Gasto centralizado y gestión descentralizado.

C. Gasto centralizado - Gestión descentralizada



6) ¿Cómo se desarrolla el reparto del gasto no estructural?

Líneas de reflexión:

- Diferentes modelos según reparto entre:
  - a Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) Obligado por estatuto en artículo 40 reservar entre 2.5 y 5% de presupuesto total
  - b SSGG
  - c DDTT
  - d Delegados
- ¿Cómo se hace el reparto?
- Presupuesto no gastado ¿Se compensa el ejercicio siguiente?

Conclusiones: Los miembros de la comisión concluyen por consenso que debe articularse el gasto no estructural a partir del reparto entre:

- FCI, se acuerda que suponga entre un 4 y 5 % del presupuesto total, lo que supone el 25% del gasto no estructural
- SSGG 25% del gasto no estructural
- DDTT 45% del gasto no estructural
- Delegados 5% del gasto no estructural

Se establece que no se podrá acumular en cuenta de DDTT más del 25% del ingreso generado por las cuotas. La diferencia se compensará en las transferencias por cuotas del año siguiente.

## 7) Procedimiento:

En los órganos rectores del Colegio:

- Junta de Delegaciones (Se celebrará el 21 de abril en Zaragoza): Comisión envía propuesta a Junta de Delegaciones. Si hay DDTT que no están de acuerdo con la propuesta, que eleven de manera unilateral propuesta a la Junta en los plazos pertinentes (máximo 7 días antes de la reunión incluyendo la documentación pertinente, para poderlo enviar dos días antes al menos). La Junta de Delegaciones la componen los presidentes de las Delegaciones Territoriales, la Presidenta, el Secretario y la Tesorera del Colegio, pudiendo votar todos excepto los dos últimos. Se hace notar que los Estatutos del Colegio solo reconocen el voto presencial del presidente o en su caso vicepresidente de la Delegación por ausencia del anterior, solo se reconoce el voto por correo para procesos electorales. *(Leer Art. 31 de estatutos para definición, competencias y funcionamiento de la Junta).*
- Junta de Gobierno ampliada (Se celebrará el fin de semana del 23 de Junio en Zaragoza): La Junta de Gobierno a propuesta de la Comisión e incluyendo la deliberación de la Junta de Delegaciones solicita inclusión de la propuesta en el orden del día de la Asamblea General. Se hace notar que los Estatutos del Colegio solo reconocen el voto por correo para procesos electorales. La Junta la compone los miembros de la Junta de Gobierno y los presidentes de las Delegaciones Territoriales. *(Leer Art. 22.3 de estatutos para definición, competencias y funcionamiento de la Junta.)*
- Asamblea General (Se celebrará el fin de semana del 23 de Junio en Zaragoza): La asamblea decide por votación respecto a la propuesta presentada, solo se reconoce el voto por correo para procesos electorales. *(Leer Art. 17 de estatutos para definición, competencias y funcionamiento de la Asamblea.)*